

PERSPECTIVAS

Ni liberal, ni progresista:

Evita desde el feminismo justicialista

Las autoras recuperan consensos construidos entre los feminismos y las conquistas del heterogéneo movimiento de mujeres y diversidades de Argentina para pensar los desafíos de la actualidad. “Volver a Eva Duarte, en este escenario, -dicen- resulta tan potente como ineludible”, para hallar una guía que oriente la acción individual y colectiva para enfrentar la desprotección, el desamparo y la incertidumbre impuestos por la tecnología global neoliberal que intenta inmiscuirse en el Estado y en las subjetividades. A 70 años, la vigencia tiene nombre de mujer.

Por Manuela Hoya (*) y Ana Laura Núñez Rueda (**)

Nadie se realiza en una Patria que no se realiza.

Juan Domingo Perón, Doctrina Peronista

Todo de nuevo, todo lo nuevo

En Argentina, desde la recuperación democrática en adelante y con especial intensidad en el último lustro, se empezó a instalar una agenda feminista a una escala cada vez más masiva. Fueron varios los factores que confluyeron: el regreso de diversas intelectuales exiliadas que habían tomado contacto con los estudios de género en Europa y en Estados Unidos (Barrancos, 2014); el derecho a divorciarse y a tener potestad sobre sí mismas y sus hijes; una mayor visibilidad de mujeres en ámbitos no domésticos y la sostenida organización de encuentros desde la década del ochenta hasta el presente para debatir con un alcance federal; la reforma constitucional de 1994 que, al tiempo que le asignó la mayor jerarquía legal a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer estableció acciones para consagrar la igualdad de oportunidades al momento de acceder a cargos electivos y partidarios. Todo ello, además, tuvo expresión en las universidades con la emergencia de los estudios de género y la inquietud por teorizar sobre el acaecer social. En este camino, con especial ímpetu en las últimas dos décadas se aceleraron y profundizaron estos avances políticos, jurídicos, sociales y simbólicos que eran demandados por las mujeres y la comunidad LGBITTQ+: la sanción de las leyes de educación sexual integral, de matrimonio igualitario, de identidad de género; la paridad en los espacios políticos-partidarios y también en los ámbitos dirigenciales; la nominación de “femicidio” para designar el tipo específico de delito penal y la ley que tipifica las violencias contra las mujeres. Ciertamente, este avance normativo fue promovido por el Poder Ejecutivo Nacional que, además, lo catapultó con una contundente gestualidad con expresión, entre otras cosas, en el saludo

inclusivo de “todos y todas”, la declinación de género para “presidente”, la inauguración del Salón de las Mujeres como espacio dilecto de la Casa Rosada y el lanzamiento del billete con más alto valor nominal por primera vez con rostro de mujer, el de Eva Duarte.

Sin dudas, estos logros fueron engrosando al movimiento y viceversa. Pero fue con el quiebre y la adversidad impuesta por el Gobierno Nacional que asumió en diciembre de 2015, cuando las mujeres de a pie u organizadas comenzaron a robustecer su musculatura en la arena pública. En ese sentido arriesgamos que, frente a la gélida reedición neoliberal, las reivindicaciones y las demandas de los feminismos perdieron su forma espasmódica (Valobra, 2018) para, con pasajes expansivos y explosivos así como etapas de cierta distensión, comenzar a poner en crisis un sistema que no funciona y a tener injerencia en la controversia de cómo vivir juntas. Todo ello se expresó en el grito por *Ni una menos*; en la pelea cotidiana por la erradicación de las violencias y las desigualdades ahora en todos los ámbitos sociales; en persistencia para lograr la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas y la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo; en proyectar la Ley Micaela como política de Estado a nivel nacional; en la documentación no binaria y la promoción del cupo laboral trans, entre otros asuntos orientados a construir un orden paritario y con justicia social. Así, los feminismos con esta vocación de revisarlo todo y de ampliar los horizontes de posibilidad, gestaron lazos y organización, mapas de alianzas y adversarios, redes de abogadas y protocolos, recursoros y manuales, sentencias y nuevas normas éticas, abreviaciones, modismos y un novedoso uso del lenguaje, una estética común, consignas, eslóganes, símbolos y repertorios de acción. Todo de nuevo, todo lo

nuevo.

De esta forma, el heterogéneo movimiento de mujeres y el colectivo LGBITTQ+ de Argentina se ha constituido en un faro para las luchas feministas en la región y el mundo entero. Sin embargo, en este punto, advertimos que algunas demandas y cuestionamientos al orden establecido se volvieron un tanto zigzagueantes y contradictorios como consecuencia de la primacía de los feminismos en su acepción *liberal* -que clausura lo comunitario por la preeminencia de lo individual, el mercado y la meritocracia, anteponiendo la libertad como valor principal- y en su versión *progresista* -que por ser políticamente correcta termina siendo irrealizable y que, en la pretensión de ser moralmente incuestionable, termina fomentando un conservadurismo igual o más severo que el que intenta combatir-. Así, lejos de ponerle fin a un sistema social injusto, estas dos perspectivas feministas condujeron a priorizar las libertades individuales a costa de la igualdad y al vaivén entre la eliminación de toda estructura, donde reina la anarquía, y una normatividad más virulenta con las mujeres que la patriarcal.¹

En un esfuerzo optimista, quizás, todo esto era un paso necesario para empezar a fundar algo diferente: del marasmo a un nuevo acuerdo, uno que se funde sobre esa sucesión de controversias que promovimos y sostuvimos hasta hoy, con avances y retrocesos, y que abre una serie de interrogantes al mismo tiempo que exige revisar lo hecho hasta acá para pensar el futuro. Las batallas que venimos desarrollando contra el patriarcado, los debates que venimos teniendo entre nosotras y con otras, las lecturas, las intervenciones artísticas,

¹ Ejemplo de esta distorsión es el eslogan “Mi cuerpo, mi decisión” que elimina a cualquier otredad circundante; la pretensión de derribar el Poder Judicial por injusto e inoperante, pero oponiendo la injusticia de la mano propia con los escraches, del desconocimiento del principio de inocencia y colocando, nuevamente a la mujer en el lugar de la víctima, una buena por ser la única poseedora de “la verdad”; o el regreso a la cultura de la cancelación y los nuevos mandatos feministas de cómo ser en el mundo.

nuestro eco a nivel mundial y lo que el mundo nos devuelve, las que se sumaron, las que perdimos o nos arrebataron en el camino, los asuntos conexos que empezamos a ver, la euforia, el glitter, la angustia, las redes, las preguntas, las incertezas, todo eso ¿nos dejó igual? El esfuerzo por visibilizar y erradicar las violencias, por ganar representación y paridad política, por conocer y hacernos de nuestros cuerpos, por eliminar las brechas salariales y el trabajo precarizado, por colectivizar las tareas domésticas y de cuidado, en definitiva, por discutir el poder ¿no nos transformó? Además, luego de las últimas conquistas y, especialmente, con la adscripción política de buena parte de este movimiento a la gestión nacional -y a algunas provinciales- que se inició en diciembre de 2019 ¿es posible seguir pensando una agenda juntas? Más aún, atendiendo a que este año por primera vez en la historia de los Encuentros Nacionales -ahora Plurinacional- habrá dos convocatorias, cobra centralidad la indagación acerca de cómo hemos cambiado hasta acá y cómo actualizamos la agenda política hacia adelante.

Ensanchar un feminismo, el justicialista

Para intentar responder a estas preguntas partimos de una hipótesis que ordena esta reflexión: existe un gran acuerdo que unifica a los feminismos acerca de que las desigualdades y las violencias ejercidas contra las mujeres y las personas LGTTBIQ+ atraviesan todos los ámbitos de la vida. Así se constituyen en un problema social indiscutible y su erradicación se impone con urgencia. Sobre este consenso inicial se han asentado todas las batallas dadas hasta aquí que nos han alterado hasta lo más hondo de nuestra subjetividad y

de nuestras organizaciones, con huellas claras en los repertorios de acción y en los horizontes de posibilidades. Sin embargo, esa concertación ha empezado a encontrar un límite frente a la reedición neoliberal. Precisamente por ello, la tarea es ensanchar un feminismo en el que se cristalicen los avances y que proponga una agenda política desde el sur periférico para aportar a la pelea antineoliberal. Ese feminismo es justicialista y se funda sobre dos elementos. Por un lado, estos consensos que el movimiento de mujeres ha edificado a lo largo de su devenir de lucha y reivindicaciones y que hoy se erigen como estructurantes para profundizar la transformación hacia un mundo que permita vivir juntas, como iguales en términos de género, pero también de clase, y etnia y localización geográfica. Por el otro, una serie de puntos que todavía están en debate y desordenados sobre los que tenemos el desafío de forjar acuerdos para la construcción de un futuro cada vez más igualitario: la justicia, el Estado, el poder, la política y la economía. Creemos que, sobre esta hazaña, las justicialistas tenemos mucho para aportar: desde la perspectiva gregaria de la política enfrentada a la reprivatización y el desclasamiento de los asuntos de las mujeres y el colectivo LGTTBIQ+; la capacidad desplegada para tejer acuerdos y negociaciones con otras fuerzas políticas en las peleas por la ampliación de derechos; una guía de acción con principios y valores que permiten mitigar la incertidumbre y enfrentar la hostilidad del mundo presente y una historia que señala que fue y es el movimiento peronista la única fuerza política con la que se han consagrado nuestros derechos. Es por eso que, introducir la figura de Evita a 70 años de su paso a la inmortalidad se vuelve potente para madurar este *saber-hacer* del feminismo justicialista y complejizar la reflexión frente a la desolada austeridad que cubre a nuestra comunidad. No con el afán de caer en anacronismos, ni para forzar

interpretaciones o edulcorar su figura, sino para hacer una relectura histórica que nos permita recuperar su perspectiva de la política y el poder, su modelo nacional, su escala de prioridades y urgencias, así como la vasta experiencia de la abanderada de los humildes para administrar un Estado que protegía ante al riesgo.

Eva, enfrentada al -pequeño- feminismo liberal, letrado y eurocéntrico que dominaba la escena local de ese entonces, tenía una clara vocación política que se expresó en sus esfuerzos para garantizar la conquista del poder por parte de las mujeres en general, con el impulso y consagración del voto femenino en 1947, pero también dentro del Partido Justicialista con el fenomenal desarrollo de la rama femenina que derivó en la creación del Partido Peronista Femenino. Así, preparó a las 23 delegadas censistas sacándolas de sus casas y pueblos para ir a las distintas provincias y posibilitando las más de 3.600 unidades básicas en todo el país. Cabe destacar que, a diferencia de otras experiencias mundiales donde las mujeres habían conquistado el voto pero no el poder ser representantes, en Argentina el derecho al voto se dio junto a esta posibilidad. Es así como en 1951, aunque no pudo alcanzar el tercio de representación partidaria en las listas para las mujeres peronistas, fueron electas veintinueve candidatas legislativas: veintitrés diputadas y seis senadoras para el Congreso Nacional. Para las elecciones de 1954, la rama femenina casi alcanzó el anhelado 30% (Barry, 2014) Vale aclarar que estas cifras de representación femenina no volvieron a ser posibles hasta la ley de cupo de 1991 y la ley de paridad política de 2017.

Además de los derechos políticos, con su tarea estatal se cristalizaron avances en materia de políticas públicas que, desde la Fundación, procuraban mejorar

la vida de las mujeres -y las infancias- garantizando la solvencia económica y la autonomía. La creación de hospitales, escuelas y clubes deportivos, junto con la formación de mujeres para desempeñar tareas en esos lugares, da cuenta de ello. A su vez, estos esfuerzos fueron cristalizados en derechos personales y civiles como la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida que garantizó el artículo 37 (II.1) de la Constitución de 1949 y la igualación de los hijos extramatrimoniales junto con el divorcio vincular en 1954 (Barrancos, 2019). Varios de estos derechos fueron derogados en 1955 y pudieron conquistarse recién en la década del 80.

Ciertamente, en Evita encontramos la convocatoria a las mujeres a organizarse, a recorrer el país, a entrar en contacto con otras para armar y sostener unidades básicas, a institucionalizar su participación y a discutir por el poder dentro de su fuerza política, al tiempo que una defensa de la familia y del hogar concebidos como ámbitos fundamentales de la organización social con las que el Estado coordina, generando una novedosa porosidad en las fronteras del “adentro” y del “afuera”. Esta perspectiva resulta disonante con la exigencia compartida por los feminismos liberales y progresistas de abandonar las casas, como si estos siempre fueran lugares retrógrados, carcelarios, opacos, desiguales o violentos. Para la jefa espiritual del movimiento justicialista una casa también puede ser un lugar seguro para las mujeres y sus hijos, a donde llegar y en donde refugiarse en un mundo que se muestra hostil, voraz y precario como sucedió históricamente con las mujeres pobres e indígenas en nuestro país. Siguiendo a bell hooks, presuponer que es mejor para las mujeres salir de sus casas, es construir una mirada totalizadora

del sexismo, obviando las desigualdades raciales y de clase. Obviando, en palabras de la autora, la opresión y la explotación (hooks, 2020)

Más aún, Eva y Perón entendían que el desembarco en la escena pública, más allá del género, debía estar acompañado por el Estado como dique de contención frente al mercado. Y que las tareas de cuidado son tan ineludibles como fundamentales, poniendo siempre la vida en el centro de las acciones colectivas y estatales, con especial énfasis en las infancias como presente prioritario. En este punto, no se trata de romantizar estas labores que, muchas veces, se ordenan por una preocupación genuina por el bienestar ajeno y otras por grandes dosis de culpa, de sentimiento de responsabilidad u obligatoriedad, de coacción, de imposición normativa o como nicho de poder (Pérez Orozco, 2014). Lejos de idealizar los hogares, lo que se propone es señalar que aborrecer las casas y lo doméstico es desconocer que allí anida una ética del cuidado, una forma de *ser para otro*, una subjetividad que en medio de la brutal acechanza neoliberal se torna tan necesaria como revolucionaria, porque lo que se devalúa es el cuidado mientras se proclama que no hay nada que cuidar y que todo es desechable. Justamente, Eva enseña la importancia de volver común esta ética, de colectivizarla y así apostar a que lo político no sea bajo una lógica que exalta un *yo* mercantilizado, consumista, productivo, desacoplado de lo social y descartable (Hoya y Nuñez Rueda, 2022)

Dar esta discusión frente a la tecnología neoliberal global por fuera de las instituciones es solamente una aspiración para quienes creen no necesitar del Estado en tanto poseedoras de ciertos privilegios de clase y de etnia. Este posicionamiento desconoce lo que reza la doctrina peronista acerca de que “nadie se realiza en una Patria que no se realiza” y nos abre las preguntas

sobre ¿iguales con quiénes? ¿Podemos ser iguales en un mundo cada vez más desigual? ¿La adquisición de derechos individuales es acertada en este contexto de pérdida y precarización de los derechos sociales? Una hazaña que implica conjugar unidad de concepción y unidad de acción, desafío sobre el que el feminismo justicialista tiene mucho para aportar: una cosmovisión clara desde el sur periférico del sistema mundo para la emancipación de los géneros oprimidos, como la general, y organizada en torno al prisma de la justicia social. Además, esta perspectiva procura no fijar una *esencia femenina* sino reconocer que existen múltiples formas de ser, que nuestra pelea está hermanada con la diversidad y contra cualquier forma de opresión, que exige romper con el cerco de los géneros para asumir que el patriarcado atrasa para todes. Una concepción tan interseccional -atenta a la clase, la raza y la ubicación geográfica- como federal y popular, con reivindicaciones de nuestro suelo, entendiendo que nuestras vidas son hostigadas también por el racismo, el heterocissexismo, la marginación, la pobreza y el imperialismo. Finalmente, la potencia del feminismo justicialista radica en funcionar como freno a la voracidad neoliberal, señalando que las soluciones llegan desde el Estado -con más políticas de redistribución que de mero reconocimiento- al que hay que reconstruir para que vuelva a tener la potencia de proteger.

Volver a Eva en la búsqueda de esa guía de acción que, lejos de normativizarnos nuevamente, nos permita sortear la incertidumbre, el desamparo y la desprotección reinante. Un país con pronombre femenino, cuna de grandes dirigentes que le ganaron batallas a la miseria y que nos enseñaron que es posible una vida desendeudada, con igualdad, con trabajo y futuro para todes. No pasó hace tanto y también fue en femenino.

(*) Becaria de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

() Docente de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata.**

Bibliografía

Barrancos, D. 2011. *Género y ciudadanía en la Argentina* en Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39

----- 2014. *Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas* en Voces en el Fenix, año 5, no 32, marzo 2014, pp. 6-13. Recuperada de: <http://www.youblisher.com/p/861627-Voces-en-el-Fenix-No-32-Magnolias-de-Acero/>

----- 2019. *Sociedad femenina y politización social* en Diaz, Estela (Comp.) *Feminismo y Peronismo. Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada*. La Plata: EDULP.

Barry, C. 2014. *Evita Capitana. Partido Peronista Femenino 1949-1959*. Buenos Aires: Eduntref.

Hoya, M. y Nuñez Rueda, A. L. 2022. *Mirá que te como* en Revista Panamá. Disponible en: <https://panamarevista.com/mira-que-te-como/>

hooks, bell. 2020. *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. -Primera edición en castellano- Madrid. Traficantes de Sueños.

Pérez Orozco, A. 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid. Traficantes de sueños.

Perón, J.D. 2005. *La doctrina peronista*. Buenos Aires. CS Ediciones.

Valobra, A. 2018. *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina*, -1ra ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.